



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho procesal penal

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	003G730V01323			
Titulación	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

## Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

## Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Conocer las instituciones básicas del proceso penal, y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2	B1	C28	D1
	A3	B2	C29	D3
	A4	B3		D4
	A5	B4		D5

## Contenidos

Tema	
PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	<p>Lección 1. EL PROCESO PENAL 1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Las diversas funciones del proceso penal.</p> <p>Lección 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES 1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores: Juez legal. Contradicción. Igualdad. Legalidad y oportunidad. Principio acusatorio. Principio de proporcionalidad. Principios de oralidad, intermediación y publicidad.</p> <p>Lección 3. LA COMPETENCIA 1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión.</p> <p>Lección 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL 1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Partes acusadoras. 3. Partes acusadas. 4. Las partes civiles en el proceso penal. 5. El objeto del proceso penal.</p>

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL

Lección 5. FORMAS DE INCOACIÓ

1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querrela.

Lección 6. LA FASE DE INSTRUCCIÓ

1. La Investigaci3n preliminar. 2. La instrucci3n judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulaci3n de la imputaci3n por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputaci3n en los distintos procesos ordinarios.

Lección 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓ

1. Concepto y diferenciaci3n con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificaci3n del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspecci3n ocular. 5. Reconstrucci3n de los hechos. 6. Declaraci3n del investigado. 7. Declaraci3n de testigos. 8. Informes periciales. 9. Otras diligencias de investigaci3n.

Lección 8. DILIGENCIAS DE ANTICIPACIÓ Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA

1. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Diligencias para la obtenci3n y aseguramiento de fuentes de prueba. 2. La entrada y registro domiciliario. 3. Intervenci3n de comunicaciones personales. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholométricas.

Lección 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓ

1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detenci3n. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisi3n preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protecci3n: orden de alejamiento. Orden de protecci3n. 5. Medidas cautelares reales.

Lección 10. LA FASE INTERMEDIA

1. La denominada "fase intermedia": funci3n. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad.

Lección 11. EL JUICIO ORAL

1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Práctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculaci3n del 3rgano jurisdiccional (artículo 733 LECrim). 6. Informes y última palabra. 7. La suspensi3n del juicio oral.

Lección 12. LA SENTENCIA PENAL

1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoraci3n de la prueba: presunci3n de inocencia y principio in dubio pro reo.

Lección 13. EFECTOS DEL PROCESO

1. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y límites. Tratamiento procesal. 2. Impugnaci3n de la cosa juzgada: El proceso de revisi3n. El "recurso" de anulaci3n.

---

PARTE TERCERA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 14. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS

1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja.

Lección 15. EL RECURSO DE APELACIÓ

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimaci3n. 2. El recurso de apelaci3n contra autos. 3. El recurso de apelaci3n contra sentencias.

Lección 16. EL RECURSO DE CASACIÓ

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimaci3n. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casaci3n. 4. Procedimiento.

---

PARTE CUARTA: LA EJECUCIÓN PENAL

Lección 17. LA EJECUCIÓN DE PENAS

1. La ejecución penal. 2 Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

PARTE QUINTA: TIPOLOGÍA DE PROCESOS PENALES

Lección 18. PROCESOS ORDINARIOS

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El procedimiento para el juicio por delitos leves.

Lección 19. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

1. El proceso ante el jurado. 2. El enjuiciamiento rápido. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos con especialidades procedimentales: Especialidades en delitos contra seguridad vial; Especialidades en delitos por violencia de género; Especialidades en procesos contra senadores y diputados; Especialidades en procesos por calumnia e injuria.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31.5	61	92.5
Estudio de casos	15.7	30	45.7
Examen de preguntas objetivas	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2
Trabajo	1.5	4.8	6.3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El trabajo en la lección magistral DEBERÁ ser complementado por la/el estudiante con trabajo autónomo. Además, se valorará especialmente la participación activa y fundamentada de la/el estudiante en las clases magistrales.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. El trabajo DEBERÁ ser complementado por la/el estudiante con trabajo autónomo. Además, se valorará especialmente la participación activa y fundamentada de la/el estudiante en las clases.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán las consultas de los estudiantes relacionadas con las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos de la materia. Asimismo, se les proporcionará orientación y motivación en el proceso de aprendizaje. Las tutorías se podrán realizar tanto presencialmente como mediante la utilización de medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores de la Universidade de Vigo y correos electrónicos, foros y otros medios telemáticos-. Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar en el siguiente enlace: <a href="https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/pdi/maria-dolores-fernandez-fustes">https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/pdi/maria-dolores-fernandez-fustes</a> .
Estudio de casos	Se atenderán las consultas relacionadas con las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos de la materia y el estudio de casos. Asimismo, se les proporcionará orientación y motivación en el proceso de aprendizaje. Las tutorías se podrán realizar tanto presencialmente como mediante la utilización de medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores de la Universidade de Vigo y correos electrónicos, foros y otros medios telemáticos-. Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar en el siguiente enlace: <a href="https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/pdi/maria-dolores-fernandez-fustes">https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/pdi/maria-dolores-fernandez-fustes</a> .

**Evaluación**

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizará una prueba tipo test de los temas 1 a 8 de la guía docente, en la fecha indicada por la profesora. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la nota final. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	30	A2 B3 B4	C28 C29	D4 D5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada en el cronograma, se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la calificación final. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	30	A2 A3	B1 B4	C28 C29	D1 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen escrito, de los temas 9 a 19 de la guía docente. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	30	A2 A4 A5	B1 B2 B3	C28 C29	D1 D4 D5
Trabajo	Los estudiantes realizarán un trabajo en grupo, que se asignará al principio del cuatrimestre. Dicho trabajo será expuesto y debatido en las clases prácticas. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	10	A2	B4	C28 C29	D3 D4

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### 1. Primera oportunidad (mayo/junio):

La/el estudiante debe elegir entre dos sistemas de evaluación: a) Sistema de evaluación continua b) Sistema de evaluación final.

Una vez transcurrido un mes, desde el inicio del cuatrimestre en el que se imparte la asignatura, se habilitará un plazo de diez días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.

#### a) Evaluación continua:

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, la/el estudiante deberá acreditar la entrega de un 80% de las prácticas que se realizan en los grupos medianos. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1. Una **prueba teórica tipo test** de los temas 1 a 8 de la guía docente, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre. La nota obtenida en esta prueba representará el 30% de la calificación final. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua es necesario haber obtenido un 5 sobre 10 en la prueba tipo test.
2. Una **prueba práctica escrita**, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 30% de la calificación final. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua es necesario haber obtenido un 5 sobre 10 en la prueba práctica.
3. **Examen de preguntas de desarrollo** de los temas 9 a 19 de la guía docente, que se realizará en la fecha y el horario especificado en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico. La nota obtenida en esta prueba representará el 30% de la calificación final. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua es necesario haber obtenido un 5 sobre 10 en el examen.
4. La **realización de un trabajo en grupo, que será expuesto y debatido durante las clases prácticas**. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua el estudiante deberá haber entregado, expuesto y debatido su trabajo en clase. Asimismo, en la evaluación continua se valorará positivamente la participación activa y fundamentada en las clases, en los foros de discusión de la materia y en otras actividades organizadas por las docentes responsables de la materia. La nota obtenida por el trabajo y la participación activa representará el 10% de la calificación final.

La nota final de la materia será el resultado de la **suma de las calificaciones obtenidas en evaluación continua**. En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen

oral sobre el contenido objeto de evaluación. La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

b) Examen final:

- La/el estudiante, que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo, realizará un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes:
  - Una prueba tipo test que representará el 30% de la calificación final.
    - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
    - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
  - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 40% de la calificación final.
    - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
    - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
  - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 30% de la calificación final.
    - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
    - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **aprobar la prueba teórica y la prueba práctica**.
- En caso de que sea necesario realizar a una/o u varias/os estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

**2. Segunda oportunidad (julio):**

- Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior a 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas en la evaluación continua (prueba de preguntas objetivas, prueba práctica o examen de preguntas de desarrollo) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la primera edición de actas (mayo/junio), podrá conservar en la segunda edición (evaluación de junio-julio) la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa.
- En la evaluación de junio-julio, que tendrá lugar en la fecha oficialmente señalada, el examen constará de **dos partes una teórica**, de preguntas de desarrollo y **otra práctica**, con un estudio de casos-. El

estudiante sometido a evaluación continua quedará exento de las preguntas de desarrollo que se correspondan con la parte del temario de la guía docente que tenga aprobado y/o, en su caso, del examen práctico. Aunque la parte suspensa sea la correspondiente al examen de preguntas objetivas, en la segunda edición de actas el examen correspondiente a los temas 1 a 8 será de preguntas de desarrollo. La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El/la estudiante deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

- La/el estudiante, que no siguiera el sistema de evaluación continua o que quedara excluido del mismo, realizará un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes:
  - Una **prueba teórica escrita** sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.
    - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
    - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
  - Una **prueba práctica escrita** consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 30% de la calificación final.
    - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
    - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **aprobar cada una de sus partes, la prueba práctica y la prueba teórica**.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

### 3. Convocatoria "fin de carrera":

Para las/los estudiantes que se matriculen en la convocatoria fin de carrera, el **examen escrito** representa el 100% de la calificación de la materia.

- El examen constará de dos partes:
  - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 70% de la calificación final.
    - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
    - Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
  - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 30% de la calificación final.
    - Resultados de formación y aprendizaje: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y

CT5.

- Resultados previstos en la materia: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **aprobar cada una de sus partes, la prueba práctica y la prueba teórica.**
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el presente curso académico.

## OTRAS INDICACIONES

Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo, con acceso limitado al profesorado de la materia y al alumnado matriculado.

De resultar preciso, por motivos excepcionales, modificar o concretar los métodos de evaluación señalados en la guía, tales modificaciones se publicarán en el mismo soporte telemático.

En caso de que sea necesario realizar a uno o varios estudiantes cualquiera de las pruebas en fecha distinta de las previstas en el cronograma o en el calendario oficial, podrá sustituirse por un examen oral sobre el contenido objeto de evaluación. En todos los casos, las pruebas realizadas permitirán evaluar los resultados de aprendizaje.

Las tutorías del profesorado de la materia se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/pdi/maria-dolores-fernandez-fustes>.

---

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, **Derecho procesal penal**, última edición, Tirant lo Blanch,  
GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S., **Proceso Penal. Derecho Procesal III**, última edición, Tirant lo Blanch,  
DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, **Derecho procesal penal**, última edición,

GIMENO SENDRA, V., **Manual de Derecho procesal penal**, última edición,

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, última edición,

RAMOS MÉNDEZ, F., **Enjuiciamiento criminal. Duodécima lectura constitucional**, última edición,

#### Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V., **El proceso penal : doctrina, jurisprudencia y formularios**, última edición,

GIMENO SENDRA, V., **Los Procesos penales : comentarios a la ley de enjuiciamiento criminal, con formularios y jurisprudencia**, última edición,

Aranzadi Westlaw,

---

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

Derecho penal II/O03G081V01402

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403